

ACUERDO número 20 de 1948

Archivo Central
65
Concejo de Bucaramanga

(agosto)

por el cual se destina una partida para atender a los gastos que ocasione la recepción a la Reina de la Armada Nacional.

-----ooOoo-----

El Concejo de Bucaramanga

ACUERDA:

Artº 1º.— Con motivo de la visita que hará a esta ciudad la Reina de la Armada Nacional, en la jira que está efectuando — por las principales ciudades del país, el Cabildo dispone brindar en su honor, y en el de su comitiva oficial, una copa de champaña, el día de su arribo a esta ciudad.

Artº 2º.— Destínase la suma de quinientos pesos (\$ 500.00) para atender al gasto que ocasione esta recepción, el cual se girará con cargo al numeral 90 de gastos imprevistos del Departamento de Higiene del actual Presupuesto.

Artº 3º.— Este Acuerdo regirá desde su promulgación.

-----ooOoo-----

Dado en Bucaramanga, a diez y nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.



Por el Presidente, el Vicepresidente,

Rafael Amador

El Secretario,

Amador Banguas Ley

Los suscritos, Presidente y Secretario del Concejo,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo fué aprobado en tres debates efectuados en distintos días, de conformidad con el artículo 6º de la Ley 89 de 1936.

Agosto 19 de 1948

Amador Banguas Ley



Rafael Amador

Acuerdo número 20 de 1.948, del H. Concejo Mpal. de B/manga.-

ALCALDIA MILITAR.-

BUCARAMANGA, 20 DE AGOSTO DE 1.948.-

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.-

EL ALCALDE MILITAR,



Manuel Posada Delgado
MAYOR MANUEL POSADA DELGADO

EL SECRETARIO,



Edmundo Paez
EDMUNDO PAEZ

LOS SUSCRITOS, ALCALDE MILITAR Y SECRETARIO ,

C E R T I F I C A N :

QUE EL ANTERIOR ACUERDO, NUMERO 20 DE 1.948, EXPEDIDO POR EL H. CONCEJO DE ESTE MUNICIPIO, FUE PROMULGADO POR BANDO EN EL DIA DE HOY.-

BUCARAMANGA, 20 DE AGOSTO DE 1.948.-



Manuel Posada Delgado
MAYOR MANUEL POSADA DELGADO



Edmundo Paez
EDMUNDO PAEZ